Parte General

Técnico de la Administración de la Seguridad Social

Tema 32: Los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030: antecedentes y situación actual. El «Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 en España» y las materias relacionadas con las competencias del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. El Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia.

Colección Temarios, 2020

© Reservados todos los derechos de esta edición para SKR Preparadores S.L., 2020

Calle Covarrubias, 9, bajo izquierdo, 28010, Madrid

https://skr.es/

Queda rigurosamente prohibida cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación total o parcial de esta obra sin el permiso escrito de los titulares de los derechos de explotación.

1. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030: ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL.

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (2015-2030), también conocidos por sus siglas **ODS** o de control mundial, son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Son 17 objetivos y 169 metas propuestos como continuación de los ODM incluyendo nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades. Tras un proceso de negociación sobre los ODS que involucró a 193 estados miembros de la ONU, el 25 de septiembre de 2015, los 193 dirigentes mundiales aprobaron en una cumbre celebrada en Nueva York en reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, una Agenda que lleva por título "*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*", el que entró en vigor el 1 de enero de 2016.

Si hablamos de los **antecedentes**, en 2000 se lanzaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por los 192 integrantes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con el objetivo de acabar con la pobreza. Fijaron el 2015 como meta para lograr los 8 objetivos y 28 metas planteadas, entre ellas se encuentran reducir la pobreza extrema, las tasas de mortalidad infantil, luchar contra epidemias de enfermedades, como el VIH/SIDA, y fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Naciones Unidas con la resolución 66/288, en 2012 ha iniciado el proceso para definir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, revisando los problemas a los que se enfrenta la humanidad y buscando una solución a los mismos. De esta manera, Naciones Unidas ha presentado la necesidad de una Agenda Internacional de Desarrollo y los ODS. En la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible Río+20, se creó un grupo de trabajo para desarrollar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible. En principio, Naciones Unidas había propuesto "Mi Mundo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible", lo que consistía

en solicitar a ciudadanos de todas las edades, de la mayor cantidad de países posible, y poniendo foco en aquellos que pertenezcan a sectores más vulnerables, a que elijan seis objetivos, dentro de una lista de dieciséis, que consideren que podrían cambiar su vida. Entre los objetivos más votados, estuvieron una buena educación, mejor atención médica, gobierno honesto y mejores oportunidades de trabajo.

Tras un año de negociaciones, el grupo de trabajo presentó la recomendación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas planteando el comienzo 2015 y la finalización en 2013.

Mientras que los Objetivos del Milenio se centraron en la agenda social, los nuevos objetivos abordan temas interconectados del desarrollo sostenible como el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

Por otro lado, mientras que los Objetivos del Milenio estaban dirigidos a los países en desarrollo, en particular los más pobres, los objetivos de desarrollo sostenible se aplicarán a todo el mundo, los ricos y los pobres".

A diferencia de los ODM, que fueron elaborados por un grupo de expertos a puerta cerrada, los objetivos de desarrollo sostenible son el resultado de un proceso de negociación que involucró a los 193 Estados Miembros de la ONU y también la participación de la sociedad civil y otras partes interesadas. Esto llevó a la representación de una amplia gama de intereses y perspectivas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos quince años. Al adoptarla, los estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su

implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Los 17 ODS de la Agenda 2030 se elaboraron durante más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los países. La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales en consonancia con la Agenda.

La Agenda 2030 incluye también un capítulo de Medios de Implementación que vincula de manera integral el acuerdo de la Agenda de Acción de Addis Abeba para la financiación del Desarrollo.

El Gobierno de España ha trabajado activamente en la elaboración de esta agenda universal y transformadora. La posición española se definió a través de un proceso participativo que incluyó el trabajo de académicos, expertos, y representantes de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas. Este trabajo cristalizó en dos consultas nacionales, que se celebraron en el Instituto Cervantes en el año 2013, y en el propio Congreso de los Diputados al año siguiente, dando lugar a una postura española común.

Este compromiso fue plasmado por Su Majestad el Rey Felipe VI durante su intervención en la Cumbre de las Naciones Unidas para la Adopción de la Agenda 2030. Frente a más de un centenar de jefes de Estado y 80 jefes de Gobierno pidió a los países representados en la Asamblea General “actuar como un solo mundo” para hacer realidad los compromisos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible dirigidos a “transformar el mundo en los próximos 15 años” para “librarlo de la pobreza extrema y del hambre que todavía hoy afligen a buena parte de la Humanidad”.

2. EL «PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN ESPAÑA» Y LAS MATERIAS RELACIONADAS

CON LAS COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.

A) EL «PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN ESPAÑA».

El «Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030» es un documento programático orientado a la acción. Un Plan de transición, entre el arranque urgente e impostergable de la implementación de la Agenda, y la formulación de una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible a largo plazo. El Plan de Acción impulsará de forma inmediata nuevas políticas, medidas, gobernanza y métodos de trabajo y conducirá, como uno de sus principales resultados, a la adopción de una Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020 – 2030, que represente un proyecto de país compartido ampliamente y desde una visión de Estado.

El Consejo de Ministros ha aprobado el "Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible", en cuya elaboración han participado todos los Departamentos Ministeriales, así como las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y organizaciones representativas de la sociedad civil.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada por unanimidad por los 193 Estados miembros de Naciones Unidas en septiembre de 2015. La nueva Agenda recoge 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), 169 metas, 232 indicadores, centrados en la persona, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, los medios para su implementación y el mecanismo de seguimiento y revisión a escala nacional, regional y global.

Cada Estado miembro está llamado a impulsar, dentro y fuera de su territorio, la implementación de la Agenda a través de los instrumentos específicos que considere: estrategias, planes o políticas nacionales de implementación de la Agenda 2030.

Un elemento central de la Agenda 2030 es el mecanismo de seguimiento y revisión, cuyo eje, a nivel global, es el Foro Político de Alto Nivel. En sus dos primeras sesiones desde la adopción de la Agenda (2016 y 2017), 65 países se han sometido a este examen. En julio de 2017 España anunció su presentación a examen en 2018 y así fue notificado formalmente a las Naciones Unidas.

El Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 acordó la elaboración de un Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, que se compone de dos partes principales:

- El estado de los ODS en España, la situación de partida, con referencia a indicadores estadísticos y una cartografía de responsabilidades competenciales de todos los departamentos;
- Las acciones a través de las cuales se impulsará la Agenda en 2018-2020: nuevas políticas y medidas públicas, gobernanza de la Agenda, mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas de todos los actores.

Especial importancia tiene la inclusión de los compromisos y avances de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y del resto de actores, sociedad civil, empresas, universidades, lo que permite configurar el Plan como el esfuerzo de toda la sociedad española.

El Plan recoge un primer conjunto (no cerrado) de áreas prioritarias de actuación, que incluyen: la prevención y lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social; la igualdad de oportunidades; una nueva agenda urbana española; la economía circular; la ley de cambio climático y transición energética; la investigación científica y técnica; la estrategia de economía social; plan de gobierno abierto; la cooperación española.

El Plan también incorpora una serie de medidas de carácter transversal:

- Situar la Agenda 2030 en el centro de la política europea y multilateral;
- Impulsar las alianzas para los ODS entre todos los actores;
- Impulsar la educación para el desarrollo sostenible;
- Un pacto para la comunicación de la Agenda 2030;
- Impulsar la cultura como elemento clave para la transformación;
- Impulsar una función pública con los conocimientos y capacidades para implementar los ODS;
- Alineamiento progresivo de los presupuestos de cada departamento ministerial con los ODS;
- Alinear la compra pública con los ODS;
- Establecer memoria preceptiva de impacto normativo en los ODS en la actividad legislativa;
- Alinear la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Reformas.

La gobernanza de la Agenda descansa en los siguientes elementos:

- Un Alto Comisionado para la Agenda 2030;
- Un Consejo de Desarrollo Sostenible, de carácter consultivo;
- Adaptación del Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 (GAN) al nuevo esquema ministerial;
- Puntos focales por ODS en la Administración General del Estado;
- Mecanismo de articulación entre los tres niveles de las administraciones públicas;
- Puesta en marcha de una Comisión mixta Congreso-Senado.

LAS POLÍTICAS PALANCA EN EL PLAN DE ACCIÓN: ÁREAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN.

Por políticas palanca nos referimos a aquellos programas o políticas con capacidad de acelerar la implementación de los ODS, impulsar un desarrollo sostenible coherente y alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave para el progreso en el conjunto de la Agenda 2030.

En el presente "PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030": Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible" se incorpora un primer conjunto no cerrado de áreas de políticas que se configuran como palancas, que se irá ampliando y revisando conforme se avance en su implementación.

Este primer conjunto de áreas prioritarias de políticas palanca han de ser objeto de estudio desde una visión del desarrollo sostenible, de tal manera que permita, a través de su formulación o redefinición (en su caso), ser políticas que transversalicen y conecten diversos ODS, a la vez que inciden de forma directa en uno o varios de los mismos.

En el Plan se identifica nuevas áreas clave donde será preciso formular políticas palanca: la igualdad – en sus diversas dimensiones de género, intergeneracional, de ingresos y territorial; la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y muy especialmente en la infancia; el cambio climático y la transición ecológica de la economía; la política sostenible de agua; el desarrollo rural territorial; la I+D+i; la potenciación del diálogo social como metodología de concertación; el papel de la empresa en el respeto y promoción de los derechos humanos.

Las propuestas que se concretan a continuación como primer conjunto de áreas prioritarias de políticas palanca se encuentran en su mayoría en proceso de consulta, diseño preliminar o deliberación. En los próximos meses se abordará su reorientación para reforzar su alineamiento de forma

efectiva con los ODS y con las prioridades del nuevo Gobierno, y se completará con aquellas que sea necesario para avanzar en las áreas referidas en el párrafo anterior.

Las áreas prioritarias de actuación y las políticas palanca son, por su propia concepción, integradas y tienen impacto en más de un ODS. Su definición e implementación, de manera acorde, deberá necesariamente realizarse de manera integrada, con la participación activa de diversos departamentos ministeriales y con articulación multinivel y multiactor.

El listado de áreas prioritarias contenidas en el Plan de acción:

I. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

II. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: PLAN ESTRATÉGICO

III. LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

IV. LA ECONOMÍA CIRCULAR

V. LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

VI. LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA y TÉCNICA PARA LOS ODS

VII. LA ECONOMÍA SOCIAL: ESTRATEGIA

VIII. PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

IX. RECUPERAR LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA AL SERVICIO DE LOS ODS

B) MATERIAS RELACIONADAS CON LAS COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.

En el marco del Plan de acción señado, y dentro de las políticas palanca en orden a la consecución de los ODS, se vincula principalmente El MISSM con las áreas de Economía Social (Área VII), y la inclusión (Área I).

En este contexto hay que mencionar el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de abril de 2023, por el que se aprueba la Estrategia Española de Economía Social 2023-2027.

La Economía Social engloba al conjunto de actividades económicas y empresariales que, en el ámbito privado, son llevadas a cabo por entidades que persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos, de conformidad con los principios de la Economía Social cuya primera premisa es la primacía de las personas y del fin social sobre el capital.

Se identifican tres ejes de actuaciones prioritarios de carácter temático y un eje de actuación prioritario de carácter transversal, que, en conjunto, aglutinan la práctica totalidad de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades consideradas claves para la Economía Social por sus principales actores:

Eje 1. Visibilidad y participación institucional de la Economía Social.

Eje 2. Mejora de la competitividad.

Eje 3. Emprendimiento y sectores emergentes.

Eje 4. Sostenibilidad social y territorial.

El MISSM actuará principalmente en la

a) Acción 15.1 Apoyo a iniciativas que permitan la integración de colectivos con dificultades de acceso al empleo, a través del fomento de la ES.

b) Acción 17.1 Análisis de necesidades en zonas rurales que pueden ser cubiertas por la Economía Social.

Estas acciones están relacionadas fundamentalmente con el ODS 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”. Reducir la tasa de desempleo, mejorar las condiciones laborales y aumentar la productividad laboral, reducir la tasa de desempleo, especialmente para los jóvenes y mayores sin formación, y mejorar el acceso a los servicios y beneficios financieros son componentes esenciales de un crecimiento económico inclusivo y son las principales metas de este objetivo.

Como este ODS 8 está relacionado con el ámbito laboral, su consecución afecta a varios ministerios, como el MISSM, Ministerio de Trabajo y Economía Social (es el Ministerio con mayor vinculación), Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, y Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

En este contexto podemos citar otras competencias relacionadas con los objetivos de “inclusión” en el marco de la Agenda 2030, ya que en el Real Decreto 497/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, atribuye a la Secretaría General de Inclusión, que como órgano directivo

directamente dependiente de la persona titular del Ministerio corresponderá a la Secretaría General de Inclusión:

a) El impulso, elaboración, coordinación y seguimiento de las políticas, estrategias, planes y programas de actuación en materia de inclusión, en cooperación con otros departamentos ministeriales en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de asuntos sociales y, en particular, con el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

b) El seguimiento continuo y evaluación ex post del grado de cumplimiento de los objetivos de inclusión y crecimiento inclusivo establecidos, en especial del Ingreso Mínimo Vital y otras políticas competencia del Departamento, en cooperación con el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

c) El apoyo y asesoramiento a diferentes departamentos ministeriales y otras administraciones públicas en materia de objetivos e indicadores de inclusión, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Secretaría de Estado para la Agenda 2030.

d) El estudio, informe y propuesta de las normas reguladoras del Ingreso Mínimo Vital y medidas asociadas con la finalidad de reducir la desigualdad, la pobreza y la participación socio laboral justa de los colectivos más desfavorecidos, en cooperación con el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

3. EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA.

Para recibir apoyo financiero en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, los Estados miembro de la Unión Europea han elaborado planes nacionales de recuperación y resiliencia. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español detalla una completa agenda de inversiones y reformas especificando las metas, objetivos e indicadores para su seguimiento y control.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español está enmarcado dentro de los planes nacionales que han elaborado los 27 estados miembros de la Unión para acogerse al Plan de Recuperación para Europa NextGenerationEU.

España ha trabajado intensamente en un plan que permita aumentar la productividad y el crecimiento potencial, avanzando hacia una España verde, digital, inclusiva, con mayor cohesión social y territorial y sin brechas de género.

El Plan se ha articulado en un conjunto coherente de inversiones a realizar en su práctica totalidad entre 2021 y 2026 y en un ambicioso programa de reformas estructurales y legislativas orientadas a abordar los principales retos de nuestro país.

Para facilitar el despliegue de las inversiones, el Plan se asienta sobre cuatro ejes transversales:

1. Transición ecológica
2. Transformación digital
3. Cohesión territorial y social
4. Igualdad de género

En este contexto, los nuevos instrumentos comunitarios de financiación Next Generation EU proporcionan una ocasión extraordinaria para desplegar

este Plan y contrarrestar así el impacto de la pandemia sobre la inversión y la actividad económica. También para impulsar la recuperación y abordar una modernización de la economía española, comparable a la que supuso la incorporación a la UE en 1986, que permita retomar la senda de progreso y prosperidad lograda durante las siguientes décadas.

En efecto, estos nuevos mecanismos proporcionarán a España hasta 140.000 millones de euros en transferencias y créditos en el periodo 2021-2026, que se unirán al resto de instrumentos previstos en el Marco Financiero Plurianual para impulsar inversiones y reformas en los ámbitos prioritarios a nivel europeo: apoyar la transición ecológica y la transformación digital, impulsar un crecimiento sostenible e inclusivo mediante el aumento de la productividad y el crecimiento potencial, la I+D y un mercado interior eficiente con fuertes pymes, reforzar la cohesión social y territorial, aumentar la resiliencia sanitaria, económica, social e institucional, y desarrollar políticas para las generaciones futuras, niños y jóvenes, en particular mediante la educación y la capacitación profesional.

Para ello, el presente Plan de Recuperación incorpora una importante agenda de inversiones y reformas estructurales, que se interrelacionan y retroalimentan para lograr cuatro objetivos transversales: avanzar hacia una España más verde, más digital, más cohesionada desde el punto de vista social y territorial, y más igualitaria.

El primer eje refuerza la inversión pública y privada para reorientar el modelo productivo, impulsando la transición verde, la descarbonización, la eficiencia energética, el despliegue de las energías renovables, la electrificación de la economía, el desarrollo del almacenamiento de energía, la economía circular, las soluciones basadas en la naturaleza y la mejora de la resiliencia de todos los sectores económicos.

El segundo eje, en línea con la estrategia digital europea y la Agenda España Digital 2025, fija la hoja de ruta para acelerar una transición digital humanista en España, a través de inversiones y reformas que potencien las infraestructuras, competencias y tecnologías necesarias para una economía y una sociedad digital. Dada su naturaleza transversal, la transformación digital se desplegará a través del conjunto del Plan: desde la agenda urbana a la educación, desde la agricultura al turismo, desde la industria a la movilidad, desde la modernización de la Administración pública hasta la nueva economía de los cuidados.

El tercer eje promociona la cohesión social y territorial de España, mediante el refuerzo del Estado del bienestar, del sistema educativo, el impulso del empleo de calidad, un sistema fiscal justo, y con medidas específicamente orientadas a abordar el reto demográfico y a brindar oportunidades a las próximas generaciones.

El cuarto eje se centra en la igualdad de género, especialmente a través de medidas transversales orientadas a elevar la tasa de empleo femenino, a mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración, a elevar el potencial educativo, la igualdad de oportunidades y a reducir la brecha digital.

Estos cuatro ejes orientan las diez políticas palanca que determinan la evolución futura del país: desde la agenda urbana, la lucha contra la despoblación y el desarrollo de la agricultura hasta la modernización y refuerzo del sistema fiscal y de pensiones, pasando por la resiliencia de infraestructuras y ecosistemas, la transición energética, la modernización de la Administración, del tejido industrial y de la pyme y la recuperación del turismo, la apuesta por la ciencia y el refuerzo del Sistema Nacional de Salud, el impulso de la educación y la formación profesional continua, el desarrollo de la nueva economía de los cuidados, las nuevas políticas públicas del mercado de trabajo o el impulso de la industria de la cultura y el deporte.

El Plan de Recuperación se orienta a lograr un crecimiento sostenible e inclusivo mediante una estrategia consistente y coordinada, desde el punto de vista temporal y también en relación con el conjunto de instrumentos de política económica nacionales y comunitarios. Así, dentro de estas diez palancas, se recogen treinta componentes, que permiten articular los programas coherentes de inversiones y reformas del Plan.

Políticas palanca y componentes
I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana
3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero
II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
6. Movilidad sostenible, segura y conectada
III. Transición energética justa e inclusiva
7. Despliegue e integración de energías renovables
8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento
9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial
10. Estrategia de Transición Justa
IV. Una Administración para el siglo XXI
11. Modernización de las Administraciones públicas
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030
13. Impulso a la pyme
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
15. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G
VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud
16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial
17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación
18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud
VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades
19. Plan Nacional de Competencias Digitales *(digital skills)*
20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional
21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años
VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo
22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión
23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte
24. Revalorización de la industria cultural
25. España hub audiovisual de Europa *(Spain AVS Hub)*
26. Plan de fomento del sector del deporte
X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible
27. Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal
28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI
29. Mejora de la eficacia del gasto público
30. Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo

*En la tabla alta el componente 31 recientemente añadido con motivo de la Guerra de Ucrania.

Los 4 ejes transversales a través de los que se distribuyen en España los fondos europeos: transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género, se proyectan en 10 políticas palanca, de gran capacidad de arrastre sobre la actividad y el empleo ya en la primera fase del Plan, con el horizonte 2023, para impulsar la recuperación económica a corto plazo y apoyar un proceso de transformación que aumente la productividad y el crecimiento potencial de la economía española en el futuro.

Los cuatro ejes orientan las diez políticas palanca que determinan la evolución futura del país: desde la agenda urbana, la lucha contra la despoblación y el desarrollo de la agricultura hasta la modernización y refuerzo del sistema fiscal y de pensiones, pasando por la resiliencia de infraestructuras y ecosistemas, la transición energética, la modernización de la Administración, del tejido industrial y de la pyme y la recuperación del turismo, la apuesta por la ciencia y el refuerzo del Sistema Nacional de Salud, el impulso de la educación y la formación profesional continua, el desarrollo de la nueva economía de los cuidados, las nuevas políticas públicas del mercado de trabajo o el impulso de la industria de la cultura y el deporte.

Estas diez palancas recogen los **31 componentes** que articulan los proyectos coherentes de inversiones y reformas para modernizar el país. Aunque la mayoría de ellos tienen carácter horizontal, para el conjunto de la economía, algunos están específicamente dirigidos a impulsar la modernización de sectores tractores, como el comercio, el turismo, el agroalimentario, la salud, la automoción o las propias Administraciones públicas.

PALANCA 1: Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

Las ciudades tienen un papel fundamental en la transformación económica y social. Pero junto a las áreas metropolitanas debe tenerse en cuenta a la población que vive en otros entornos, como el rural. Resulta necesario articular medidas específicas para la España despoblada que impulsen la innovación social y territorial y faciliten el desarrollo de nuevos proyectos profesionales, la fijación de población, la atracción de talento, la prestación de servicios, así como un uso sostenible de nuestros recursos.

- Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
- Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana
- Componente 3: Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

PALANCA 2: Infraestructuras y ecosistemas resilientes

Las infraestructuras tienen la capacidad de movilizar grandes volúmenes de inversión a corto plazo y de generar un impacto estructural sobre el conjunto de la sociedad y la economía.
Para el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza, el refuerzo de la adaptación y resiliencia climática en infraestructuras incluye los siguientes **componentes**:

- **Componente 4: Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad**
- **Componente 5: Preservación del litoral y recursos hídricos**
- **Componente 6: Movilidad sostenible, segura y conectada**

PALANCA 3: Transición energética justa e inclusiva

El desarrollo de un sector energético descarbonizado, competitivo y eficiente permite movilizar inversión privada significativa, aportando certidumbre y un marco normativo previsible, aprovechar el enorme potencial renovable de nuestro país y las cadenas de valor existentes para reforzar la competitividad de cara a los mercados domésticos y de exportación.

- **Componente 7: Despliegue e integración de energías renovables**
- **Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento**
- **Componente 9: Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial**
- **Componente 10: Estrategia de Transición Justa**
- **Componente 31: REPowerEU**

PALANCA 4: Una Administración para el siglo XXI

No es posible abordar una auténtica transformación de la economía y la sociedad sin **una Administración pública que actúe como tractor de los cambios tecnológicos**, impulsando innovaciones, acompañando al sector privado, activando a los sectores y creando nuevos modelos de negocio replicables y escalables en el conjunto de la economía.

- **Componente 11: Modernización de las Administraciones públicas**

PALANCA 5: Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

Es necesario abordar una **modernización del ecosistema de industria-servicios** orientado a la digitalización y transición energética, para ganar en competitividad y contribuir de este modo a los objetivos de desarrollo sostenible.

- **Componente 12: Política Industrial España 2030**
- **Componente 13: Impulso a la pyme**
- **Componente 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico**
- **Componente 15: Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G**

PALANCA 6: Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud

No puede abordarse una transformación de país con visión de futuro sin basarse en la ciencia y el conocimiento. La crisis sanitaria ha puesto a la ciencia en un lugar preeminente y ha revelado la insuficiencia de la inversión en ciencia e innovación en general, y en particular en algunos sectores estratégicos determinantes, como la Inteligencia Artificial o el sistema de salud. También la necesidad de participar más activamente en un sistema de investigación paneuropeo más sólido.

- **Componente 16: Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial**
- **Componente 17: Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación**
- **Componente 18: Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud**

PALANCA 7: Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

El refuerzo del capital humano es fundamental para que el Plan de inversiones y reformas tenga el impacto deseado, tanto en la generación de actividad a corto plazo, como en el refuerzo estructural de la economía y las nuevas oportunidades laborales a medio y largo plazo.

- **Componente 19: Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)**
- **Componente 20: Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional**
- **Componente 21: Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años**

PALANCA 8: Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

La mejora del funcionamiento del mercado laboral español es un objetivo crucial para el bienestar económico y social. La combinación de la alta tasa de paro estructural y la segmentación entre trabajadores junto con la tendencia a que los ajustes ante situaciones económicas adversas se hagan reduciendo la plantilla no solo genera precariedad, sino que merma la productividad e incrementa la desigualdad. Es preciso abordar mediante el diálogo social un conjunto de reformas que aborden la dualidad y resuelvan los desequilibrios arrastrados del pasado.

- **Componente 22: Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión**
- **Componente 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo**

PALANCA 9: Impulso de la industria de la cultura y el deporte

España cuenta con una gran riqueza en el ámbito cultural y el idioma español es además un importante activo de desarrollo económico y social para el futuro. Junto al importante peso de los sectores más tradicionales – libros, museos, teatros, patrimonio histórico-artístico, etc. - es preciso apoyar las iniciativas que se están desarrollando en el ámbito de la **producción audiovisual y los videojuegos**, aprovechando las oportunidades que proporciona la nueva economía digital.

- **Componente 24: Revalorización de la industria cultural**
- **Componente 25: España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)**
- **Componente 26: Plan de fomento del sector del deporte**

PALANCA 10: Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

Las medidas económicas y sociales ya adoptadas están permitiendo amortiguar el impacto inmediato de la emergencia sanitaria, pero comportan un importante coste fiscal al que se suma el derivado del ciclo, a través de los estabilizadores automáticos. El aumento del gasto público y de la deuda pública resulta inevitable y está cubierto por los mecanismos extraordinarios de flexibilidad previstos por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

- **Componente 27: Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal**
- **Componente 28: Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI**
- **Componente 29: Mejora de la eficacia del gasto público**
- **Componente 30: Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo**